



A CELERIAN GROUP COMPANY

**AUTENTICACIÓN DE LOS EXPEDIENTES MÉDICOS-RECOMENDACIONES
PARA LOS MÉDICOS**
Revisado junio 2024

We IMPACT lives.

Respetado Doctor,

Es una práctica común que los profesionales y otros miembros del equipo médico firmen la documentación de su expediente médico y las órdenes. Para fines de revisión médica de Medicare, se requiere que la persona responsable de la atención del beneficiario, incluyendo ordenar, entregar y certificar artículos y servicios, sea identificable.

La autoría de los expedientes médicos generalmente se logra mediante una firma manuscrita o electrónica (la firma estampada con un sello generalmente no es aceptable). Cuando el autor de un expediente no está claro, puede resultar en una denegación de la reclamación y en la incapacidad del proveedor de equipo médico duradero, prótesis, ortesis y suministros (DMEPOS) de proporcionar los artículos necesarios para lograr sus objetivos de tratamiento. Los registros de firmas y las certificaciones de las firmas son dos métodos aceptables para autenticar un expediente o una orden. (Nota: El uso de una certificación de firma para la autenticación de una orden es aceptable en circunstancias limitadas).

Registros de Firma (Logs)

Los contratistas de Medicare recomiendan que los profesionales consideren preparar un registro de firmas de una sola página para incluirlo al responder a las solicitudes de documentación. Un registro de firmas identifica a los autores asociados con las iniciales o las firmas "ilegibles" dentro de un expediente médico. Cuando la oficina de un médico recibe una solicitud de copias de un expediente médico del beneficiario, el registro de firmas podrá incluirse y devolverse al solicitante. Esto ayudará a evitar contactos de seguimiento por parte de los proveedores y de las entidades de auditoría para la verificación de firmas.

Certificaciones

En algunos casos, en un expediente médico o en una orden médica se omite la firma y por lo tanto, puede requerir que el autor dé fe de la autenticidad del expediente o de la orden. Para que se considere válida para fines de revisión médica de Medicare, la certificación debe estar firmada y fechada por el autor de la entrada en el expediente médico o de la orden y debe contener suficiente información para identificar al beneficiario. Si un proveedor decide enviar una certificación, puede optar por utilizar la siguiente declaración:

“Yo, _____ (escribir el nombre completo del médico/profesional) _____, por medio de la presente certifico que la entrada del expediente médico para _____ (fecha de servicio) _____ exactamente refleja las firmas/notas que hice en mi calidad de _____ (ingrese las credenciales, por ejemplo M.D.) _____, cuando traté/diagnostiqué al beneficiario de Medicare mencionado anteriormente. Por la presente doy fe de que esta información es verdadera, precisa y completa a mi leal saber y entender y entiendo que cualquier falsificación, omisión u ocultación de un hecho material puede someterme a responsabilidad administrativa, civil o penal.”

Aunque este ejemplo de certificación está en un formato aceptable, CMS no requiere ni instruye a los proveedores a usar cierto formulario o formato. El formato que aparece arriba no ha sido aprobado por la OMB (Office of Management and Budget) y por lo tanto no es obligatorio. Tenga en cuenta que, con respecto a las certificaciones de firma para las órdenes, es posible que el lenguaje de declaración de muestra proporcionado anteriormente deba ajustarse para abordar mejor el tipo de documento para el cual se creó la certificación



Firmas Electrónicas

Los contratistas de Medicare recomiendan que una firma electrónica vaya acompañada de una declaración que indique que la firma se aplicó electrónicamente Algunos ejemplos de anotaciones de la firma electrónica incluyen (entre otros):

- Electrónicamente firmado por
- Autenticado por
- Aprobado por
- Completado por
- Finalizado por
- Firmado por
- Validado por
- Sellado por

Las anotaciones como las que aparecen anteriormente le indican a quien revisa los documentos, que el nombre del autor, típicamente aplicado en un formato mecanografiado, fue electrónicamente firmado.

Sinceramente,

Smitha M. Ballyamanda MD, CAQSM
Director Médico, DME MAC, Jurisdicción A
Noridian Healthcare Solutions, LLC

Sunil V. Lalla, MD, FACS, CPC
Director Médico, DME MAC, Jurisdicción B
CGS Administrators, LLC

Robert D. Hoover, Jr., MD, MPH, FACP
Director Médico, DME MAC, Jurisdicción C
CGS Administrators, LLC

Angela S. Jenny, DO, DABFM
Director Médico, DME MAC, Jurisdicción D
Noridian Healthcare Solutions, LLC